



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO		ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO		
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 5 38 48 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles		

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		ORDEN DE SERVICIO 15/03/2018 OSV-0238 RV2220-0234
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		
OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) FORMA DE PAGO: (99) POR DEFINIR GARANTÍA EN REFACCIONES: 60 DÍAS GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS		

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13077	SERIE 3D7H516K39G554375	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 198117
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$690.20
0017	CARBUKLIN TF VICTOR	BOTE	1	\$70.00	\$70.00	\$11.20	\$81.20
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MARCA MOTORCRAFT COD. ACT15W40LT	LITRO	7	\$75.00	\$525.00	\$84.00	\$609.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,668.00
0850	BALERO DELANTERO MARCA TIMKEN	PIEZA	1	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00
1239	FILTRO DE ACEITE. MARCA GONHER COD. WX10010	PIEZA	1	\$50.00	\$50.00	\$8.00	\$58.00
1299	BUJIA.CHAMPION COD. 1333	PIEZA	6	\$50.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
1465	FILTRO DE AIRE MARCA GONHER COD. GA490	PIEZA	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,276.00
0149	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS, CAMBIO DE BALERO MAZA	SERVICIO	1	\$450.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00	\$24.00	\$174.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00

SUBTOTAL \$3,995.00

IVA \$639.20

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$4,634.20

(SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20|OSV-0238|3088|46342000|15032018|20|79|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal+AHIVSQhw+P6y49Dn5MvTc69BHyhohamdcFqV9xZmmN6ueVhaBK5Lr

Guadalupe del R. Queb Chan
 Subcoordinadora Admva.
 15/03/18

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

Página 1 de 3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 5 38 48	PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO)
 FORMA DE PAGO: (99) POR DEFINIR
 GARANTÍA EN REFACCIONES: 60 DÍAS
 GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO



15/03/2018
 OSV-0238
 RV2220-0234

RV2220-0234 - 01/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13077	SERIE 3D7H516K39G554375	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 198117
DESCRIPCIÓN DODGE , RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 13737	ETAPA: Directa
FOLIO: 0504	ESTATUS:
 60032953e18c4fd98f1f590037b7a0de	

[Firma]
 Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

[Firma]
 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Nota:
 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA JAINA SIN NUMERO	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 5 38 48 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		15/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0238
OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO: PPD (PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO) FORMA DE PAGO: (99) POR DEFINIR GARANTÍA EN REFACCIONES: 60 DÍAS GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 30 DÍAS		RV2220-0234
		RV2220-0234 - 01/03/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13077	SERIE 3D7H516K39G554375	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 198117
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

*Recibido
15/03/18
Angelica Antero*

Nota:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

Página 3 de 3